

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 235 /
(OBRAS)

CASTRO, 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.-

VISTOS:

El Oficio N° 979/12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral de los Lagos, el Decreto Municipal N° 191 con fecha 20.07.2016; el Decreto Municipal N° 204 con fecha 08.08.2016; el decreto N°207 de fecha 16 de agosto de 2016, el decreto N°218 de fecha 26 de agosto de 2016, la solicitud del contratista de fecha 07 de septiembre de 2016, el informe del ITO de fecha 13 de septiembre de 2016, el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, el aumento de obra en \$1.000.000 IVA incluido para la obra denominada: "Mejoramiento Sede Social Villa Guarello, Comuna de Castro", quedando en \$4.984.144 iva incluido con cargo a Fondos Municipales, cuenta presupuestaria N° 31.02.004.189.

APRUEBASE, el aumento de plazo en 6 días corridos para la obra mencionada anteriormente, quedando como fecha de termino el día 20 de septiembre de 2016.

APRUEBASE, la modificación de contrato de fecha 14 de septiembre de 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARQUIVESE



Dante Montiel Vera
DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



Nelson Aguila Serpa
NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/jla/ycg.-

DISTRIBUCION:

- Dirección de obras
- Secretaría Municipal.
- Secplan
- Finanzas